

Informe del Comité Ad-hoc de Inventario de NERAASA

El Comité Ad-hoc sobre el Inventario de NERAASA fue establecido por una moción aprobada en la Reunión de Negocios NERAASA 2018.

Moción: Que el Custodio Regional del Noreste nombre un comité ad hoc formado por Delegados Regionales del Noreste actuales y pasados con el propósito de desarrollar un plan para que NERAASA realice un inventario de sí mismo. El informe del comité se presentará en la NERAASA tras la adopción de la presente moción.

Miembros del Comité Ad-hoc:

Ken L., Panel 64, Área 43, Presidente del Comité Ad-hoc
Don B., Panel 68, Área 29
Rose S., Panel 68, Área 45
Sue W., Panel 67, Área 30

La discusión se llevó a cabo en una conferencia telefónica mensual y el informe final se distribuyó por correo electrónico para su revisión. Los temas clave de la discusión incluyeron:

- Alcance y composición de un Comité de Inventario de NERAASA
- Planificación y procedimientos para la realización del Inventario NERAASA
- Preguntas sugeridas y áreas de enfoque para el Inventario de NERAASA

Como resultado de éstas pláticas, el Comité Ad-hoc recomienda que el Custodio Regional del Noreste (NERT) establezca un comité para llevar a cabo un inventario de NERAASA como se describe a continuación:

1. Propósito

Realizar un inventario bienal del proceso y las prácticas de la Asamblea Regional de Servicio de Alcohólicos Anónimos del Noreste (NERAASA) y hacer recomendaciones basadas en los resultados del inventario con el fin de mejorar nuestra eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la finalidad de NERAASA de permitir que los servidores de confianza de la Región Noreste discutan cuestiones relacionadas con la Conferencia de Servicios Generales y las preocupaciones que afectan a A.A. como un todo, así como los aspectos pertinentes de recuperación, unidad y servicio comunes en las áreas de la Región Noreste.

2. Composición

(a) El Comité será nombrado por el actual Custodio Regional del Noreste (NERT) basándose en las recomendaciones de los actuales Delegados Regionales del **Noreste, y conforme al objetivo de representar la diversidad de la comunidad en la medida** posible.

(b) El Comité incluirá siete miembros, entre ellos un miembro de la actual área anfitriona, y un miembro del área anfitriona del año siguiente **y, preferiblemente, un miembro bilingüe (inglés/español) para ayudar con la traducción.**

(c) El plazo de servicio será de dos años.

3. Alcance

(a) Cada Comité elaborará preguntas de inventario basadas en las necesidades, problemas y preocupaciones pertinentes a ese año.

(b) Si es posible, el inventario debe limitarse a entre 10 y 15 preguntas y a información demográfica opcional.

(c) Todos los asistentes anteriores y actuales de NERAASA serán elegibles para participar en el inventario.

(d) Las preguntas de muestra se incluyen en este informe únicamente como referencia, pero pueden utilizarse en su totalidad o en parte si el Comité de Inventario lo decide.

4. Procedimiento

(a) Cada Comité intentará maximizar la participación de los asistentes en el Inventario.

b El Comité recopilará y compilará los resultados y los proporcionará sin demoras al NERT y a los Delegados del Noreste.

(c) Si es posible, los resultados del inventario deben estar disponibles para todos los asistentes a NERAASA y accesibles a todos los miembros interesados de A.A. mediante la publicación en el sitio web de NERAASA y la inclusión en los paquetes de registro del año siguiente.

(d) Las recomendaciones basadas en los resultados del inventario podrán presentarse en forma de mociones en una reunión de negocios posterior de NERAASA.

5. Directrices del Comité de Inventario

(a) Solicitud que el Comité Anfitrión de NERAASA incluya en el formulario de registro una casilla a verificar para que todos los que se registren puedan indicar su deseo de participar en el inventario y que las preguntas se les encomienden por correo electrónico con antelación.

(b) Las preguntas de inventario también se publican en el sitio web de NERAASA al menos una semana antes del evento, **en inglés y español.**

(c) El Comité de Inventario solicitará que se disponga de una mesa, separada del área de Registro, donde los asistentes puedan solicitar una copia impresa de las preguntas de inventario, hacer preguntas sobre el procedimiento de inventario y/o entregar formularios completados. La mesa estaría atendida en horario limitado durante el fin de semana de NERAASA.

(d) El Comité Anfitrión incluirá en sus "anuncios administrativos" información sobre el inventario y cómo participar.

(e) El Comité de Inventario establecerá una dirección de correo electrónico y una dirección postal donde los formularios completados pueden enviarse por hasta 2 semanas después

del evento. El comité puede, a discreción suya, optar por aceptar formularios completados más allá de la fecha límite de 2 semanas.

(f) El comité será responsable de recopilar y compilar los resultados, y de preparar **informes en inglés y español** para ser enviados a todos los Delegados de la Región del Noreste actuales y al NERT tan pronto como se complete, de enviar una copia al Comité Anfitrión del año siguiente para ser incluida en los paquetes de **registro**, y de su publicación en el sitio web de NERAASA.